Año II. Sábado 21 de Marzo de 1863. Num. 12.

✠

BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

OBISPADO DE VITORIA.

Esta publicacion oficial sale el sábado de cada semana, sin perjuicio de dar suplemento cuando las circunstancias así lo exijan.—Su precio DIEZ Y OCHO rs. por año, adelantado y pagados en casa del Editor, á quien se le dirigirán todos los pedidos—Toda reclamacion que se haga ha de ser en los 20 dias siguientes al de la publicacion de cada número.

COMISARIA DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN DE LA DIÓCESIS DE VITORIA.

Circular.

Siendo necesario para la mayor exactitud y claridad en la contabilidad de esta Comisaría tener conocimiento del orígen, procedencia y objetos á que pertenecen los fondos que ingresan en ella, los Sres. Curas párrocos llevarán en lo sucesivo cuenta y razon separada de todo cuanto recauden por limosnas voluntarias, testamentos y abintestatos, rendimientos de fincas y censos en donde los hubiere y de las limosnas que reciban para la redencion de cautivos, si asi bien los hubiere, que tambien deben ingresar en esta Comisaría. Verificada que sea la recaudacion en las épocas y forma acostumbradas, formarán los S. S. Curas un estado conforme al modelo núm. 1.° que acompaña á esta circular, y lo entregarán con los fondos recaudados á los Sres. Vicarios foraneos de sus respectivos partidos, y estos Sres. formarán el general de su Vicaría arreglado al modelo núm. 2.° que tambien se acompaña y lo remitirán con el total recaudado á esta Comisaría. Los pueblos que correspondian á las Vicarías de Treviño y Miranda, se entenderán interinamente con el Sr. Cura propio de Armiñon D. Pablo Munichaga; y los desmembrados del Arzobispado de Búrgos y Obispados

de Pamplona y Santander que se encuentran en el mismo caso que los de las citadas Vicarías de Treviño y Miranda, podrán entenderse con los Sres. Vicarios mas próximos al de su residencia. Vitoria 21 de Marzo de 1863.—El Comisario de la Diócesis. Tomás de Tejada y Gaitan.

MODELO NÚM. 1.º

VICARÍA ECLESIÁSTICA DE _____ PUEBLO DE _____

ESTADO *que manifiesta las cantidades que han ingreresado en mi poder para la Obra-pia de los Santos Lugares de Jerusalen, por los conceptos que á continuacion se espresan.*

Por limosnas voluntarias.		Por Testamentos y Abintestatos.		Por rendimientos de fincas y censos.		Por limosnas para la redencion de cautivos.		TOTAL.	
Bs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.

Fecha y firma.

MODELO NUM. 2.º

DIÓCESIS DE VITORIA VICARÍA ECLESIÁSTICA DE _____

ESTADO *que manifiesta las cantidades que han ingresado en mi poder los pueblos de esta Vicaria, por lo recaudado para la Obra-pia de los Santos Lugares de Jerusalen por los conceptos siguientes.*

PUEBLOS.	Por limosnas voluntarias.		Por Testamentos y Abintestatos.		Por rendimientos de fincas y censos.		Por limosnas para la redencion de cautivos.		TOTAL.	
	Rs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.	Rs. vn.	Cs.

Fecha.

El Vicario Eclesiástico,

Continuacion de las cantidades que ingresan en esta Secretaria con destino al alivio de las necesidades de Su Santidad.

Suma ant. rs. cs. 35,474 74

VICARIA DE DURANGO.	Rs.	Cs.	
Ermua.			
Pedro José Guisasola.	2		
Santiago de Urquia	2		
Gabriel Aretio.	2		
José Aretio.	2		
D.ª Justa de Alberdi.	2		75
D. Manuel María de Blaneta.	2		
Recogidos en limosnas menores en el pueblo	63		
Mañaria.			
D. José Icabalceta, Cura Párroco . .	120		
Nicolás José Ascuénaga, Beneficiado.	100		
D. Paulino de Barrueta, Cura Coadjutor.	4		
José Trifon de Lagartagoitia, Presbítero Capellan.	4		
Fr. Cipriano de Echevarria, Religioso Exclaustrado	4		
Fr. Blas Antonio de Alviris, id. id. .	4		304
Manuel de Bustuiza.	8		
Juan Antonio de Sagarta-Goitia. . .	10		
José de Beitia.	8		
Josè Antonio de Calzada Ormaechea.	19		
Manuel Ortuoste.	2		
Juan Bautista Alboitu.	2		
Teodoro Uriarte.	19		
Yurreta.			
D. Pedro Domingo de Uribe Salazar, Cura Beneficiado presidente de las conferencias morales de San Miguel Arcángel de Yurreta á nombre de ella y del Cura de Bernagoitia . . .	285		325
Gregorio de Madariaga.	4		
En nombre de varios vecinos. . . .	36		
Suma.			36.178 74

Suma anterior. Rs. cs. . .			36,178 74
ARCIPRESTAZGO DE GUERNICA.	R.s	C.s	
En papel del empréstito Pontificio y sus intereses vencidos.			
Una persona devota de Guernica, que no quiere se sepa su nombre; dos títulos de empréstito Pontificio de mil francos cada uno con sus intereses de dos años vencidos que en todo importan 8,360 rs. vn.			
D. José de Goiri de Guernica un cupon de intereses de un año del título de 100 francos, rs. 19.			
D.ª Julita de Murueta-Goiena, dos cupones de dos años de intereses de un título de 100 francos, rs 38.			
D. Faustíno de Arechederreta, Cura Beneficiado de Ajanguiz, tres cupones de dos años de intereses de tres títulos de á 100 francos, rs. 110.			
D. Rafael Antonio de Pertica, Cura Coadjutor de Ajanguiz, dos años de intereses de un título de 100 francos, reales 38.			
En dinero efectivo.			
El Cabildo Eclesiástico de Guernica. .	300		
Un feligres de id.	100		
D. Antonio de Leguineche, Capellan de id.	38		
El Cura Párroco de la misma por limosna recolectada en su feligresía.	142		
D. Joaquin de Ugarriza Cura Beneficiado de Navarniz.	100		982
Juan Cruz de Mericaechevarría, Presbítero patrimonista de Navarniz. .	10		
Por limosna recolectada en Navarniz. .	292		
Suma.			37,160 74

Suma anterior. Rs. cs. . . 37,160 74

	R.s	C.s	
D. José Antonio de Gangoiti, Cura servidor de Fruniz	80		
Fr. Francisco del Carmelo	80		338
D. Domingo Ignacio de Goitia, Beneficiado de Murueta.	100		
Por limosna recolectada en Muruetua. .	78		

GUIPÚZCOA.

Villa de Cegama.

D. Andres de Echevarría Presbítero Rector.	160		
Francisco Antonio de Larrea Presbítero Beneficiado decano. . . .	80		
El Licenciado D. Miguel Zumalacarregui, Presbítero Beneficiado. . .	100		740
D.ª María Tomasa de Larsare é Irimo. .	38		
D. Hermenegildo Arrizabalaga. . . .	20		
Lo recaudado en la Parroquia. . . .	342		

Vitoria.

Un católico que ruega á Dios conceda vigorosa salud á S. S. y conserve su preciosa vida para que pueda hacer frente á los enemigos de la Santa Iglesia, y que con su divino auxilio, consiga el pronto triunfo de esta y la conversion de aquellos.			40

VERGARA.—*Elosua.*

El Cura Párroco de San Andres de Elosna.	40		80
Sus feligreses.	40		

VICARIA DE CAMPEZO.

Apellaniz.

D. Juan Perez Arrilucea Cura y Beneficiado.	20		40
Fr. Simon de Alzola Cura Coadjutor. .	20		

Suma 38,398 74

Suma anterior. Rs. cs. . . .			38,398 74
	R.s	C.s	
D. Antonio Ochoa de Alda	4		
Sisto Saez de Ugarte.	4		
Fernando Mendiola.	10		
Pablo Lopez Alda.	40		70
Santos Mendiola.	1		
Gregorio Ocariz.	9		
Francisco Alzola.	2		
VICARIA DE DURANGO.			
Durango.			
D. Sotero de Bernaola.			20
Zaldua.			
El Cabildo Eclesiástico			80
VITORIA.			
Un Presbítero de esta Ciudad.			38
Zurbano.			
Los seis indivíduos de que actualmente se compone la Conferencia de Junguitu			48
VICARIA DE ELORRIO.			
Elorrio.			
Un Eclesiástico adicto á S. S. . . .	10		
D. José Pascual de Ibiesa.	19		
D.ª Agustina de Tellería.	8		
Una persona Piadosa.	20		124
D.ª Juana de Aranceta.	2		
D. Lucas de Lassuen, Presbítero. . .	65		
Aspe.			
D. Mateo de Bolinaga, Cura.	19		
Julian de Munichaga.	19		
Julian de Albizuri.	4		
Pedro de Alzaga.	4		58
José Ramon de Lagassaguia. . . .	4		
Florencio de Elespe	4		
Santiago de Gorostiza.	4		
Suma.			38.836 74

	Rs.	Cs.		
Suma anterior. Rs. cs. . .			38,836	74
Martin de Churrichaga	6			
José de Ereña.	1			
Juan Justo de Alzaga	4			
Pedro de Mendia	6			
Rafael de Ugarte.	3			
Clemente de Egusquiza	4		79	
Esteban de Ugaldea.	5			
Francisco de Castillo.	4			
Mariano de Irasola	40			
Bruno de Gogencia.	4			
Bartolomé de Banairena.	2			
Suma.			38,915	74

Vitoria 21 de Marzo de 1863.—Juan Tornero, Secretario.

(Se continuará)

Leemos en La España:

«Por parte telegráfico se ha recibido la plausible y satisfactoria noticia de que en el último consistorio celebrado por Su Santidad, ha sido promovido á la dignidad cardenalicia el Exmo. é Ilmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Sevilla.

Es una Prueba más con que el Soberano Pontífice quiere demostrar su tierna y cariñosa solicitud por la católica nacion española y por el explendor de su Iglesia.

Sabido es que el Sr. Lastra ha sido recientemente trasladado de la silla metropolitana de Valladolid á la de Sevilla.»

CRONICA RELIGIOSA.

Nuestro infatigable Prelado predica todos los domingos de Cuaresma, á las tres y media de la tarde en la Parroquia de S. Miguel. Sus discursos, sencillos y sublimes modelos de homilías Pastorales, versan todos ellos sobre la tierna Parábola del Hijo Pródigo, que S. S. I. distribuyó al efecto en cinco partes. No puede ser mas numeroso el auditorio, y dificilmente puede subir de punto el efecto que producen en los corazones de todos la uncion santa y la persuasiva elocuencia de nuestro Venerable Prelado. Tendrémos además mañana la satisfaccion de oir la voz autorizada de S. S. I. en esta Sta. Iglesia Catedral, en el sermon de Tabla de que el Sr. Magistral se habia encargado.

El juéves último por la tarde comenzaron los ejercicios espirituales á los cursantes del Seminario, reunidos á este fin en la Iglesia del Hospicio.

Y el domingo de Pasion por la tarde se dará principio á los públicos que van á tenerse en la Iglesia de San Vicente en la forma que se indica en el anuucio que trascribimos con el mayor gusto.

AL PUBLICO DE VITORIA.

Con el fin de que el religioso pueblo de Vitoria tenga medios abundantísimos para prepararse debidamente al cumplimiento del dulce y consolador precepto de la Pascua, el Director y Colaboradores de la Asociacion de jóvenes de la INMACULADA VIRGEN MARIA y SAN LUIS GONZAGA han concebido el pensamiento de presentar á este vecindario católico los encantos de la Fé que profesa, y la suavidad de la Moral cristiana que regula los actos de la vida.

Al efecto se ha dispuesto en la Iglesia Parroquial de San Vicente de esta Ciudad por espacio de ocho dias una serie de prácticas piadosas que comenzarán el Domingo de Pasion dia 22 de los corrientes á las 6 y media de su tarde y continuarán todos los dias hasta el Domingo de Ramos, distribuidas en tres actos.

Tendrá lugar el 1.° á las 5 y media de la mañana: el 2.° á las 10 y media, y el 3.° á las 6 y media de la tarde.

En los dos primeros se dirá la Santa Misa durante la cual se tendrá un rato de oracion mental á que se seguirá una conferencia instructiva sobre los puntos mas importantes del Dogma católico, comenzando y terminando los ejercicios con piadosas letrillas.

El órden de la funcion por la tarde será el siguiente.

Los Jóvenes Sócios cantarán á coros la patética invocacion al Espíritu Santo; se rezará el Santo Rosario, y despues de un brevísimo rato de meditacion y canto con acompañamiento de orquesta, se tendrá el Sermon moral, terminándose con la Salve.

El Domingo de Ramos á las 7 y media de su mañana se distribuirá la Sagrada Comunion que por autorizacion de S. S. I. servirá para cumplir el Precepto Pascual, sea cualquiera la Parroquia de que sean feligreses todos los que se acerquen á tomar parte en la Comunion general.

Todos los que despues de haber asistido á estos Santos egercicios confesaren sus culpas y recibieren dignamente la Sagrada Comunion en la General arriba indicada, ganarán Indulgencia Plenaria que S. S. I. concede en uso de las facultades Apostólicas.

S. S. I. tiene ademas la dignacion de conceder 40 dias de Indulgencia por asistir á cada uno de los actos piadosos que tendrán lugar en los dias mencionados.

El ejemplo de la Capital de la Diócesis encuentra dignos imitadores en otros puntos del Obispado. Los Cabildos Eclesiásticos de Hernani, Urnieta y Astigarraga reunidos en la Iglesia Parroquial del primero de los pueblos citados, han tenido tambien sus ejercicios espirituales que han durado desde el 1.° hasta el 10 de los corrientes. El fervor de los Sacerdotes ha edificado grandemente á los fieles: y no dudamos asegurarles frutos copiosísimos en los públicos que estan dando en la Villa de Hernani.

VITORIA:—Imp., Lit. y Lib. de Ignacio de Egaña.